SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE - SCRD

Sector Cultura Recreación y Deporte

Plan de Austeridad del Gasto Público

I Semestre 2025

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SDCRD

PERIODO: I Semestre 2025

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

En el primer semestre del año 2025, se han suscrito en total 571 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. El valor total de los contratos suscritos entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2025, incluidas las adiciones y liberaciones de contratos de la misma tipología en el periodo referido, asciende a la suma de $41.311.638.551 de los cuales $49.307.371 corresponden a adiciones. Si bien se refleja un incremento porcentual respecto de los contratos suscritos en el mismo periodo de la vigencia anterior ($30.880.562.240, de los cuales $26.280.173.257 corresponden al valor inicial del contrato y $4.600.388.983 a referente a adiciones de contratos vigentes en el primer semestre de 2024), el incremento se ve reflejado en algunos aspectos relevantes que pueden influir en el resultado. En primer lugar, durante el primer semestre de 2025, se suscribió la mayoría de contratación de CPS con persona natural, mientras que para el primer semestre de 2024 se suscribieron 491 contratos, en los corrido de 2025 se han suscrito 571.

En segundo lugar, se ha dado una mayor vinculación de personas con título profesional, por lo que respecto de la vigencia anterior en el comparativo del mismo período, se contrató un 2% más de personas con título de profesional, en consecuencia, esta condición puede determinar un mayor valor de contrato acorde a la tabla de honorarios de la Secretaría para la vigencia 2024..

Y, finalmente, durante la primera parte del semestre 2024, varios contratos suscritos y/o adicionados durante la vigencia 2023 quedaron definidos con fecha de terminación durante los primeros meses de 2024 y varios de estos contratos fueron sujetos de adición con recursos del año 2024, por lo que la celebración de los nuevos contratos en esta vigencia se realizó principalmente a partir de los meses de abril y mayo, disminuyendo tanto el número de nuevos contratos como el valor de los mismos.

Tabla 1 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2024- 2025)
Prestación de servicios profesionales

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad (1-(E/C)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor contratado D	Cantidad unid medida E	Valor contratado G	
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	0	0	0	0	0
Inversión	Inversión	491	$30.880.562.240	571	$41.311.638.551	-16.29

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Contratación - SIVICOF

Gráfica 1 Cuadro comparativo entre primer semestre 2024 y 2025

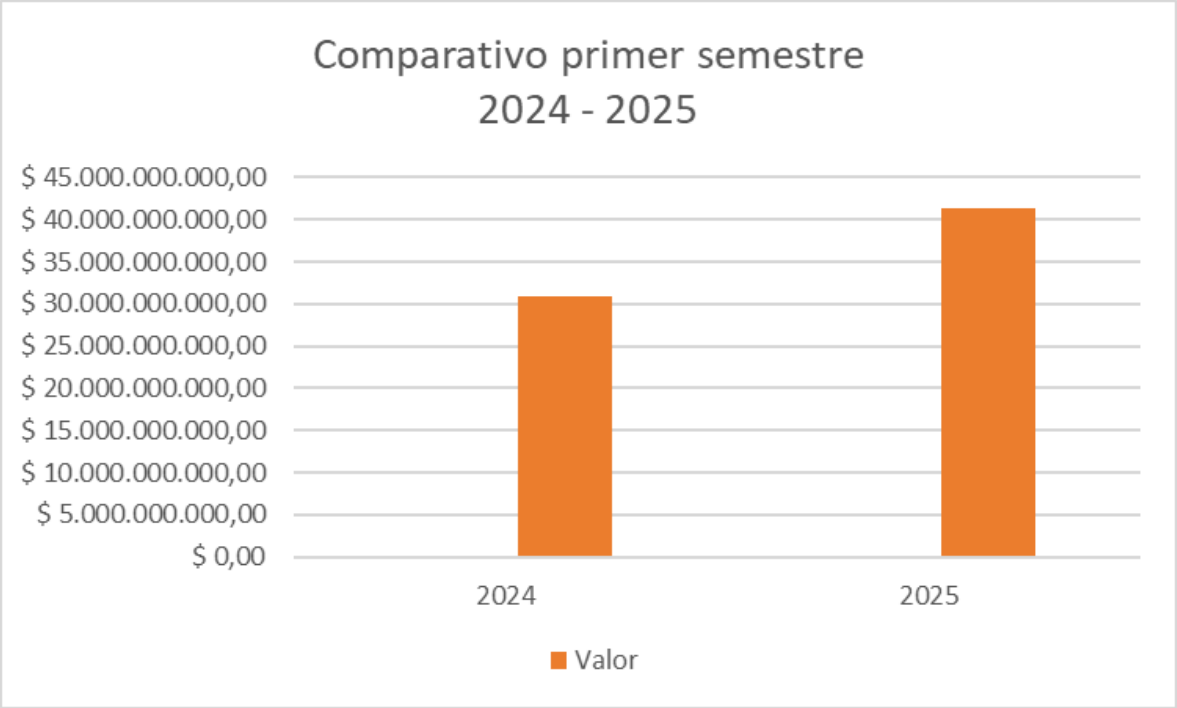

Fuente: GITC

Como se evidencia en el gráfico hay un aumento porcentual del 16.29% en el 2025 respecto del 2024, por las razones expuestas previamente.

Gráfica 2 comparativa de un periodo a otro en unidades de medida prestacion servicios

Gráfica 3 comparativa de un periodo a otro en valor contratado prestación de servicios

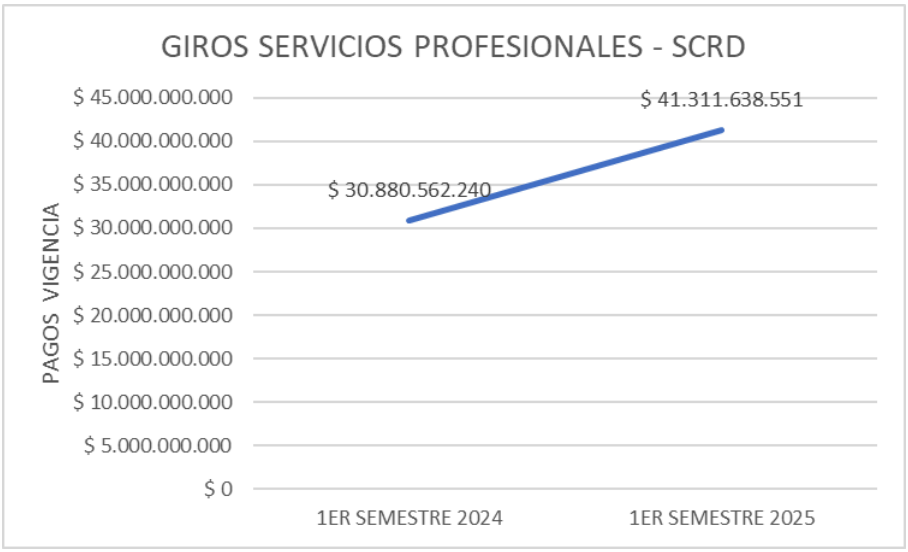

2. Horas Extras, Dominicales y Festivos

El Decreto número 1042 de 1978 y sus modificaciones establecen que el recargo nocturno, así como el reconocimiento y pago por horas extras y trabajo en días dominicales y/o festivos, deberán ser otorgados a los empleados públicos del Distrito Capital que pertenezcan al nivel técnico o asistencial.

De acuerdo con el Decreto Distrital 062 del 9 de febrero de 2024, "Por el cual se implementan medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital", en su Artículo 7, referente a horas extras, dominicales y festivos, se estipula que la autorización de horas extras en las entidades distritales sólo será válida cuando sea estrictamente necesario para atender necesidades urgentes e imprescindibles del servicio, y no podrá ser de carácter permanente. Para ello, se observará rigurosamente lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Nacional 1498 de 2022. En las entidades que operan por turnos, se garantizará la prestación continua del servicio mediante la implementación de horarios de trabajo que se ajusten a la jornada laboral vigente, procurando una reducción en el número de horas extras pagadas.

La Dirección de Gestión Corporativa ha emitido circulares con el fin de optimizar el gasto, las cuales se detallan a continuación:

- **Circular 003 de 9 de enero de 2025**: "Fecha de corte de novedades para procesamiento de nómina, vigencia 2025."
- **Circular 10 de 13 de abril de 2022**: "Trámite de horas extras."

Ambas circulares establecen que, para el pago de horas extras, el Decreto Ley 1042 de 1978 establece las condiciones bajo las cuales se pueden reconocer y pagar horas extras diurnas y nocturnas, y especifica lo siguiente:

- Debe existir una justificación especial y urgente del servicio.
- El trabajo suplementario debe ser autorizado previamente mediante comunicación escrita, detallando las actividades a realizar.
- El reconocimiento del tiempo de trabajo suplementario se realizará a través de una resolución motivada, y se liquidará con los recargos correspondientes.
- El reconocimiento y pago de horas extras solo puede autorizarse para empleados que pertenezcan al nivel técnico hasta el grado 09 o al nivel asistencial hasta el grado 19.
- La autorización para trabajar horas extras sólo podrá otorgarse si hay disponibilidad presupuestal.

Actualmente, los únicos funcionarios que reciben pago por horas extras pertenecen al nivel asistencial del Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

En ningún caso, el monto pagado por horas extras podrá superar el 50% de la asignación básica mensual del empleado. Las horas extras que excedan este límite serán compensadas en tiempo, a razón de un día libre por cada 8 horas extras trabajadas, con el fin de garantizar el derecho al descanso.

Asimismo, en virtud del principio de anualidad, se informa que las planillas de horas extras correspondientes al mes de diciembre de cada vigencia deben ser radicadas en el sistema de gestión documental a más tardar el 16 de diciembre. Si, por necesidades del servicio, se generan horas extras después de esa fecha, estas serán reconocidas como tiempo compensatorio mediante acto administrativo, conforme a las disposiciones previamente señaladas.

Tabla 2 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2024- 2025)

Horas extras dominicales y festivos

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	153 horas	$4.241.519	444 horas	$9.304.998	-119,37

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

En cuanto al pago de horas extras, este solo se realizará por necesidades urgentes del servicio. Para la vigencia de 2024, se autorizó inicialmente el pago de horas extras solo a dos funcionarios del Despacho: un Auxiliar Administrativo (código 407, grado 27) y un Conductor. Adicionalmente, se autorizó el pago de horas extras al Auxiliar Administrativo (código 407, grado 17) para apoyo en actividades del Despacho a partir de julio de 2024, y al mismo nivel de Auxiliar Administrativo (código 407, grado 17) para apoyo en la Subsecretaría de Gobernanza a partir de septiembre de 2024.

- Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Del periodo I semestres 2024 a I semestre 2025 se generó un incremento del valor del rubro, al respecto es importante precisar que las horas extras se reconocen y pagan teniendo en cuenta:

- Debe existir una justificación especial y urgente del servicio.
- El trabajo suplementario debe ser autorizado previamente mediante comunicación escrita, detallando las actividades a realizar.
- El reconocimiento del tiempo de trabajo suplementario se realizará a través de una resolución motivada, y se liquidará con los recargos correspondientes.
- El reconocimiento y pago de horas extras solo puede autorizarse para empleados que pertenezcan al nivel técnico hasta el grado 09 o al nivel asistencial hasta el grado 19.
- La autorización para trabajar horas extras sólo podrá otorgarse si hay disponibilidad presupuestal.

Gráfico 4 análisis comparativo de los resultados del periodo del reporte frente al mismo periodo del año anterior (en unidades de medida y en giros realizados).

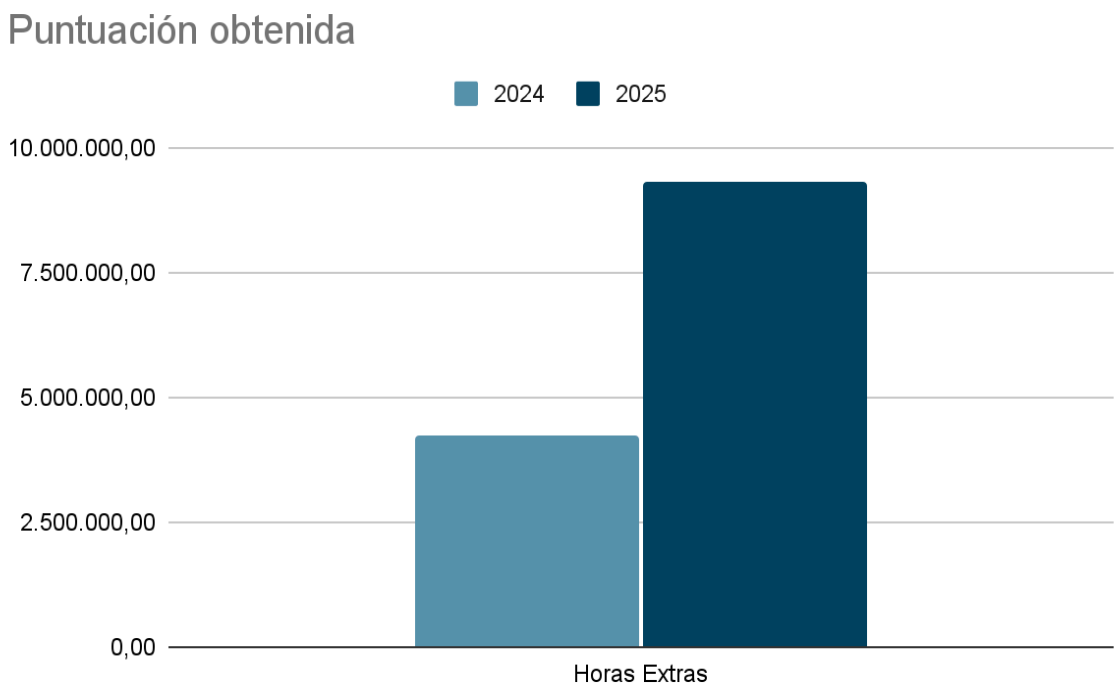

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Tabla 3. Horas Extra Primer Semestre 2024

AÑO	MES	HORAS EXTRA DIURNA		HORAS EXTRA NOCTURNA		HORAS EXTRA DIURNA FESTIVA		HORAS EXTRA NOCTURNA FESTIVA	
		HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS
2024	Enero	27,00	50,00	9	45	0	0	0	0
2025	Febrero	24,00	10,00	8	40	0	0	0	0
2025	Marzo	24,00	17,00	8	67	0	0	0	0
2025	Abril	29,00	30,00	20	0	0	0	0	0
2025	Mayo	0	00	0	0	0	0	0	0
2025	Junio	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PRIMER SEMESTRE 2024		104	107	45	152	0	0	0	0

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Tabla 4. Horas Extra Primer Semestre 2025

AÑO	MES	HORAS EXTRA DIURNA		HORAS EXTRA NOCTURNA		HORAS EXTRA DIURNA FESTIVA		HORAS EXTRA NOCTURNA FESTIVA	
		HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS
2025	Enero	0	0	0	0	0	0	0	0
2025	Febrero	19	85	27	45	0	0	0	0
2025	Marzo	45	25	51	40	0	0	0	0
2025	Abril	24	60	93	65	0	0	0	0
2025	Mayo	39	50	71	45	0	0	0	0
2025	Junio	24	0	44	40	0	0	0	0
TOTAL PRIMER SEMESTRE 2025		151	220	286	235	0	0	0	0

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Tabla 5 Comparativa Primer Semestre 2024 y Primer Semestre 2025

AÑO	HORAS EXTRA DIURNA		HORAS EXTRA NOCTURNA		HORAS EXTRA DIURNA FESTIVA		HORAS EXTRA NOCTURNA FESTIVA	
	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS
2024	104	107	45	152	0	0	0	0
2025	151	220	286	235	0	0	0	0

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH.

Tabla 6. Comparativo de los giros efectuados para el pago de Horas extra en los períodos comprendidos entre 1 de enero de 2025 y el 30 junio de 2025.

MES	I semestre 2024	I semestre 2025
TOTAL	$4.241.519	$9.304.998

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

3. Viáticos y Gastos de Viaje

Tabla 7. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2024- 2025) gastos de viaje y viáticos

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor en giros G	
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	4 comisiones	$12.359.445	9 comisiones	$18.025.866	- 45.85%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH - Informe de Ejecución presupuestal a junio de 2024 - Informe de Ejecución presupuestal a junio de 2025

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Las comisiones de servicio son autorizadas por el Secretario de Despacho previa justificación técnica y la pertinencia institucional.

Para el cumplimiento de la misión de las entidades y organismos distritales se preferirán las reuniones virtuales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos. No obstante, cuando sea indispensable la asistencia presencial de servidores públicos de cualquier nivel jerárquico, se justifica la respectiva comisión de servicios si es al exterior, se requerirá de la autorización de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Cuando sea necesaria una modificación presupuestal para sufragar los viáticos y gastos de viaje autorizados, no se contracreditan los rubros asociados a nómina. Excepcionalmente en el último trimestre de cada vigencia se podrá autorizar dichas modificaciones justificando la disponibilidad de los rubros respectivos. Cuando la totalidad de los gastos que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o entidad pública o privada, no habrá lugar al pago de viáticos y gastos de viaje. Si los gastos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad pública o privada, únicamente se reconoce la diferencia.

La decisión se toma previa revisión del objeto de la comisión y la relevancia que tenga para los planes y programas de la entidad, teniendo en cuenta criterios tales como las características propias del evento, espacio, nivel estratégico y/o técnico, la idoneidad, competencias, funciones, responsabilidades, roles, habilidades, capacidades y experiencia de los directivos y servidores de la Secretaría, siempre teniendo en cuenta el potencial beneficio institucional.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

En el período de enero a junio de 2025, se generaron ahorros relacionados con la financiación de algunos conceptos en cuatro comisiones en los que se gestionó el pago por las entidades que invitaban o convocaban los encuentros. Dichos conceptos se relacionan con tiquetes aéreos, transporte interno y/o alimentación, y/o alojamiento.

Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.

En el periodo del 01 al 30 de junio de 2025 el rubro de Viáticos de los funcionarios en comisión tuvo un incremento de 45,85%, pasando de $12.359.445 en el primer semestre de la vigencia 2024 a $18.025.866 en el primer semestre de la vigencia 2025.

El rubro de Viáticos de los funcionarios en comisión presentó incremento debido a que fue necesario el pago de algunos conceptos por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la participación de los funcionarios en las respectivas comisiones en los que fueron autorizados.

Realice un análisis comparativo de los resultados del periodo del reporte frente al mismo periodo del año anterior (en unidades de medida y en giros realizados).

En el periodo del 01 al 30 de junio de 2025 el rubro de Viáticos de los funcionarios en comisión tuvo un incremento de 45,85% pasando de $12.359.445 en el primer semestre de la vigencia 2024 a $18.025.866 en el primer semestre de la vigencia 2025.

Gráfico 5 Comparativo entre las unidades de medida de los viáticos de los funcionarios en comisión del primer semestre del 2024 vs primer semestre del 2025

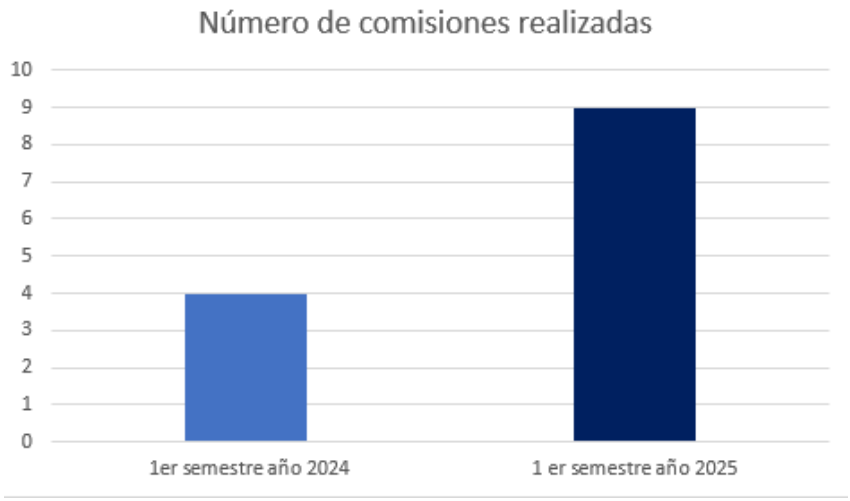

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Gráfico 6. Comparativo entre los giros realizados de los viáticos de los funcionarios en comisión del primer semestre del 2024 vs primer semestre del 2025

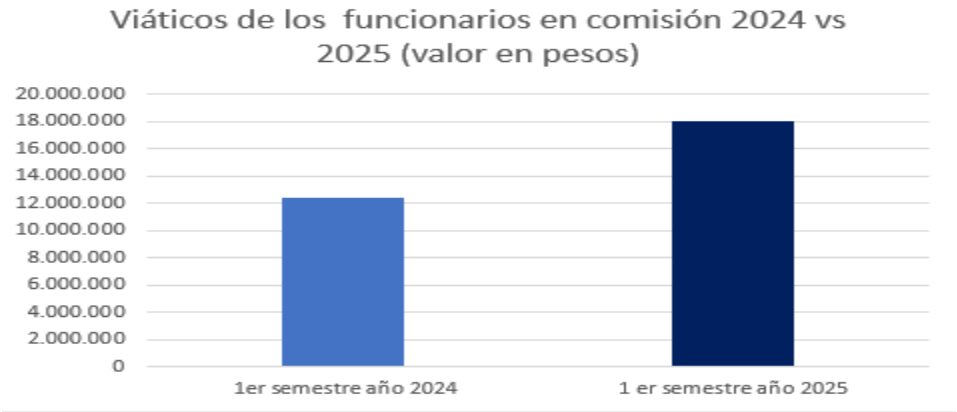

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

4. Compensación por Vacaciones

Sobre la compensación de vacaciones, es preciso indicar que el Artículo 20 de la Ley 1045 de 1978, establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 20. De la compensación de vacaciones en dinero. Las vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos:

a. Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año;

b. Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces.

Las vacaciones sólo podrán ser compensadas en dinero cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para atender la buena prestación del servicio en cuyo caso sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.

También, podrán ser compensadas cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces, también podrán compensarse las vacaciones causadas y no disfrutadas”

De acuerdo con el Decreto Distrital 062 del 9 febrero de 2024, "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital" en el Artículo 9. se aclara que la Compensación por vacaciones. Sólo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas en caso de retiro definitivo del servidor público; excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario por estrictas necesidades del servicio, podrá autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un (1) año previa disponibilidad presupuestal.

Tabla 8 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2024- 2025) indemnización por vacaciones

AÑO	MES	VACACIONES EN DINERO
2025	Enero	$0
2025	Febrero	$0
2025	Marzo	$0
2025	Abril	$24.690.146

AÑO	MES	VACACIONES EN DINERO
2025	Mayo	$17.646.824
2025	Junio	$10.743.076
TOTAL SEGUNDO SEMESTRE 2025		$53.080.046

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Tabla 9 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2024- 2025) indemnización por vacaciones

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor de los giros G	
O211010300102	Indemnización por vacaciones		$253.159.439		$53.080.046.	79,03%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

- Únicamente se realiza el pago de vacaciones compensadas en dinero cuando el servidor se retira definitivamente del servicio sin haber disfrutado las vacaciones causadas hasta la fecha de su retiro de la entidad.
- Se solicita a los servidores disfrutar las vacaciones en el periodo en que el cual se causen, con el fin de evitar que se acumulen períodos.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

- El pago por el rubro de indemnización de vacaciones solo se da cuando el servidor se retira definitivamente del servicio sin haber disfrutado las vacaciones causadas hasta la fecha de su retiro de la entidad.
- Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.
- El rubro presentó disminución, teniendo en cuenta que durante el I semestre de la vigencia 2024 se pagaron las liquidaciones de prestaciones sociales a los servidores retirados por el cambio de administración.

Gráfico 7 análisis comparativo de los resultados del periodo del reporte frente al mismo periodo del año anterior (en unidades de medida y en giros realizados).

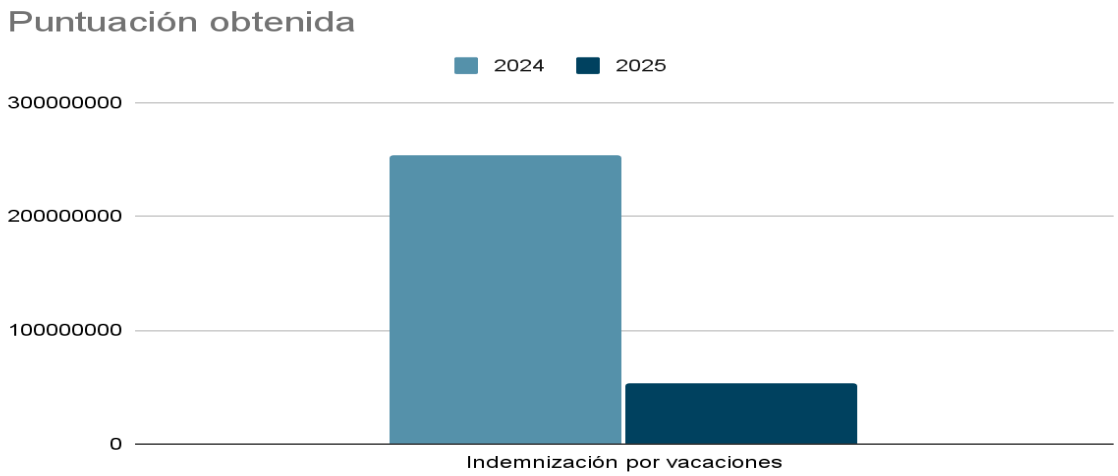

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

5. Bono navideño

En el I semestre de 2025, no se ejecuta está actividad.

El Plan de Bienestar e Incentivos, tiene contemplada esta actividad en el segundo semestre del año. La programación de este rubro se realiza siguiendo el lineamiento del artículo 10 del Plan de Austeridad en el gasto 2024, Decreto 062 del 9 de febrero de 2024, en el que se indica que no se debe sobrepasar seis (6) smlmv, es decir, doscientos ochenta y cuatro mil setecientos pesos m/cte. ($284.700).

6. Capacitación

Tabla 10 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2024- 2025) Capacitación

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor de los giros G	
O21202020090292919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p	12	$15.616.782	15	$0	100

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH Informe de ejecución presupuestal de la SCRD 2024.

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

En el marco del Decreto Distrital 062 del 9 febrero de 2024 se continúa promoviendo el objetivo del Plan Institucional de Capacitación, buscando brindar a los servidores y servidoras de la entidad, la información y capacitaciones requeridas según diagnóstico de necesidades, para el avance y consolidación de las competencias, con el fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En línea con lo mencionado, se realizan permanentemente actividades formativas por gestión, es decir, sin invertir presupuesto. Es así que se tramitan capacitaciones o charlas brindadas por áreas de la entidad, además se promueven eventos de formación liderados por entidades públicas distritales y nacionales y se efectúan capacitaciones en temas solicitados por grupos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, gestionados con otras empresas y entidades como la Secretaría Jurídica Distrital y Colombia Compra Eficiente, contenidos de contratación, la Caja de Compensación Compensar, preparación en la nueva reforma pensional y Propulsor (programa que Compensar desarrolla en conjunto con su agencia de empleo y fomento empresarial de la Caja), fortalecimiento en el nivel intermedio del idioma inglés, entre otros.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.
Durante el primer semestre de 2025 se realizaron actividades formativas por gestión, lo cual no implicó presupuesto. La ejecución presupuestal inició en el mes de julio, ya que en los primeros seis meses de año, el contrato efectuado con la Caja de Compensación Compensar, se encontraba en estructura y perfeccionamiento.

Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.

Tanto en el primer semestre del 2024 como en el primer semestre del 2025, se desarrollaron capacitaciones por gestión, las cuales no incluyeron presupuesto. Es así como se acudió a Caja de Compensación Compensar, Propulsor (programa que Compensar desarrolla en conjunto con su agencia de empleo y fomento empresarial de la Caja) y entidades del orden Distrital y Nacional. En consecuencia, para el primer semestre de los dos años mencionados, se logró realizar acciones formativas en línea con los requerimientos de las áreas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, logrando en la vigencia del 2024, invertir el presupuesto en otras formaciones solicitadas y registradas en el Plan Institucional de Capacitación.

Realice un análisis comparativo de los resultados del periodo del reporte frente al mismo periodo del año anterior (en unidades de medida y en giros realizados).

Tanto en 2024 como en el 2025, se desarrollaron capacitaciones por gestión, es decir sin presupuesto, permitiendo en la vigencia del 2024, invertir en formaciones solicitadas y

registradas en el Plan Institucional de Capacitación. Para el año 2025, la inversión presupuestal en actividades formativas requeridas por las áreas y específicas en el Plan, se realizarán a partir del mes de julio.

Gráfica 8 comparativa de las actividades formativas realizadas durante el primer semestre de 2024 vs 20025. Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

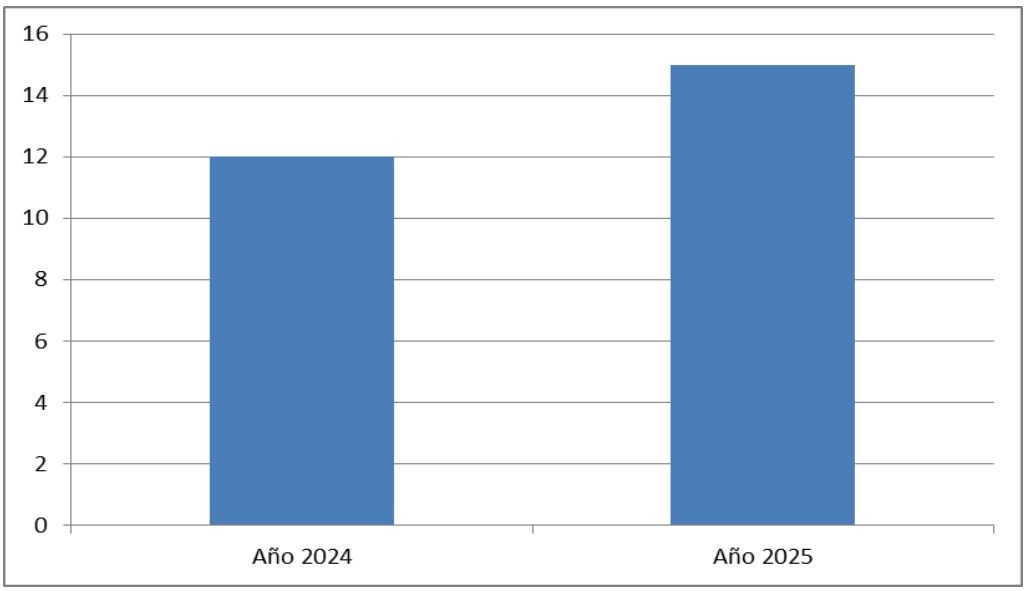

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Gráfica 9 comparativa de la ejecución presupuestal correspondiente a las actividades formativas realizadas durante el primer semestre de 2024 vs 20025. Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

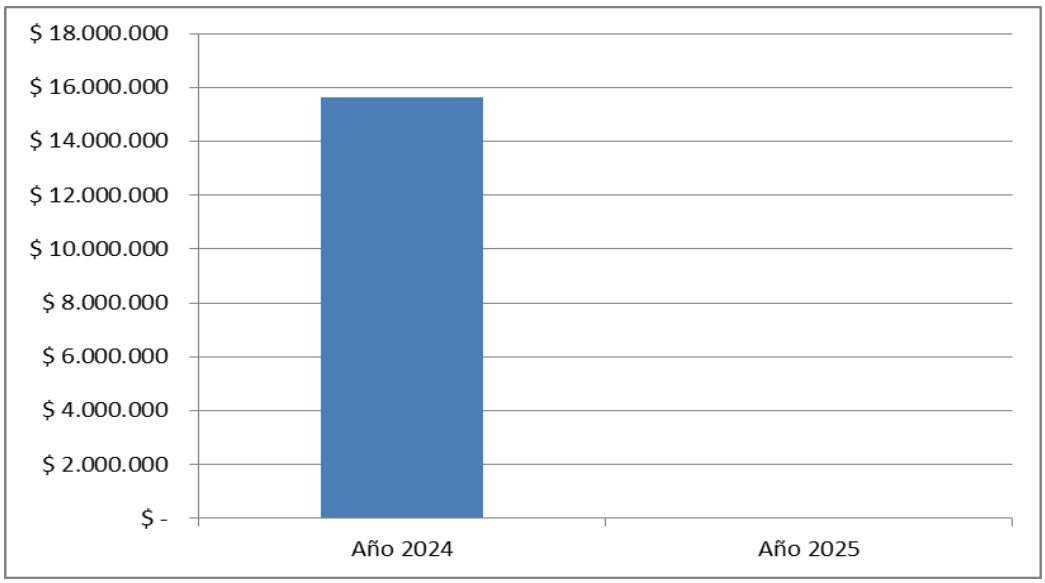

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

7. Bienestar

Tabla 11. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2024 - 2025 Bienestar

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor de los giros G	
O21202020090696590	Bienestar	13	$ 10.123.580	19	$ 0	100 %

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH Informe de ejecución presupuestal de la SCRD 2025

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

En cuanto al Plan de Bienestar e Incentivos, también se promocionaron las actividades de Bienestar ofertadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y las alianzas que tienen para las y los servidores del Distrito.

Se promocionaron los servicios de la Caja de Compensación Familiar Compensar y se brindaron cuatro (4) de asesorías personalizadas en la Sede de la Secretaría y en la Biblioteca Virgilio Barco para todas y todos los servidores. En el marco de la conmemoración del Día de la Equidad, se realizó una charla del Plan de Bienestar e Incentivos con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar Compensar.

En concordancia con el Decreto Distrital 062 del 9 febrero de 2024, desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se invitó a que las servidoras y los servidores del nivel asistencial a participar en la actividad para enaltecer su labor, organizada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para todo el Distrito. Además el conductor de la entidad, también participó en la celebración del día del conductor organizada a nivel distrital. El plan de bienestar e incentivos 2025, adopta las políticas de austeridad para ejecutar las actividades allí contempladas.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Para el primer semestre de 2025 el Plan de Bienestar e Incentivos, empezó su ejecución presupuestal en el mes de julio, mientras se surtieron los trámites para el perfeccionamiento del contrato de prestación de servicios a través del cual se desarrollan las actividades que requieren recursos financieros.

Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.

Para el primer semestre de 2025 el Plan de Bienestar e Incentivos, empezó su ejecución presupuestal en el mes de julio, mientras se surtieron los trámites para el perfeccionamiento del contrato de prestación de servicios a través del cual se desarrollan las actividades que requieren recursos financieros.

Gráfico 10 Comparativo entre las unidades de medida del rubro de bienestar en el primer semestre del 2024 vs primer semestre del 2025

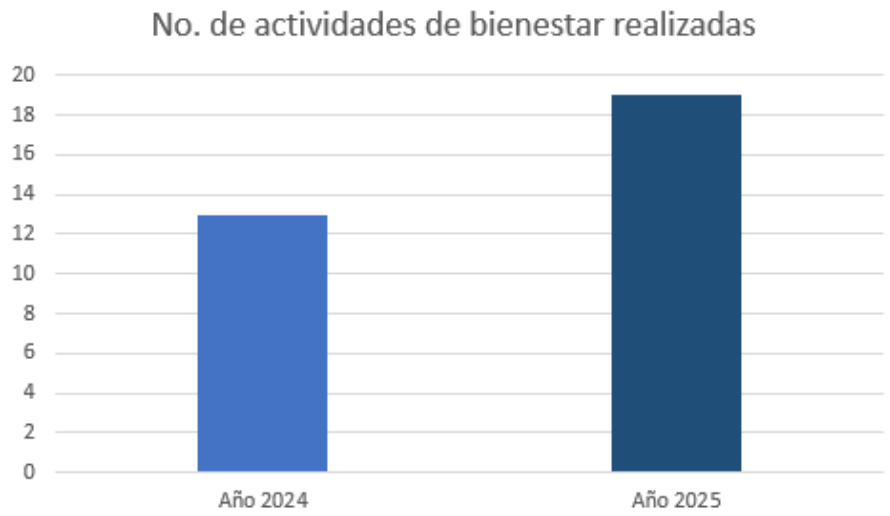

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Gráfico 11. Comparativo entre los giros realizados del rubro de bienestar en el primer semestre del 2024 vs primer semestre del 2025

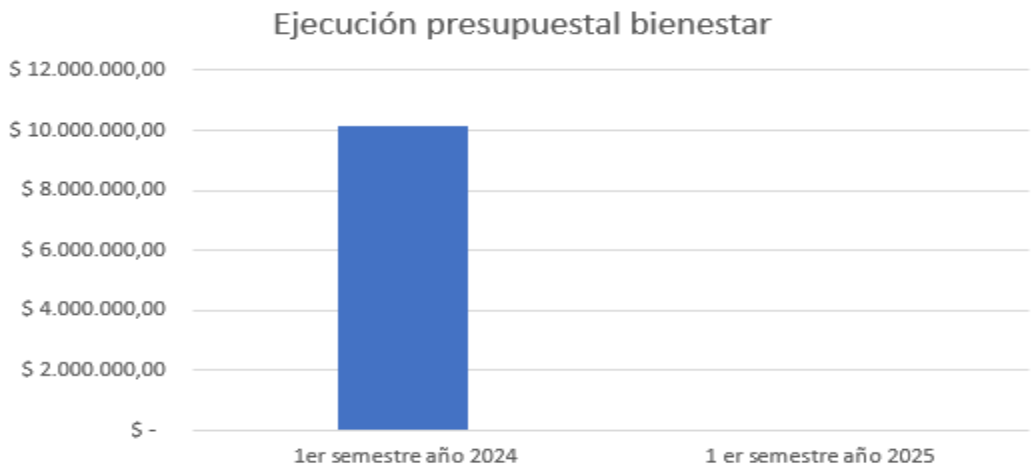

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

8. Telefonía

En el marco de las políticas de austeridad y uso eficiente de los recursos públicos, se racionaliza el gasto asociado a los servicios de telefonía fija y celular. Esto implica evaluar la pertinencia de las líneas actualmente activas, limitar la adquisición de nuevos equipos y planes, y priorizar únicamente aquellos servicios que sean estrictamente necesarios para la operación institucional, especialmente los orientados a la atención al ciudadano, lo cual contribuye al fortalecimiento de la gestión pública responsable y al cumplimiento de los principios de eficiencia y transparencia.

8.1 Telefonía Celular

La entidad ha implementado acciones orientadas a la reducción del gasto asociado a la telefonía celular, entre las cuales se incluyen la no renovación de planes innecesarios, la depuración de líneas no esenciales y la priorización de aquellos servicios destinados exclusivamente a la atención ciudadana. Estas medidas tienen como propósito garantizar un uso responsable y justificado de los recursos públicos, evitando gastos superfluos y promoviendo una gestión más eficiente del presupuesto institucional.

Tabla 12 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2024- 2025) telefonía celular

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O21202020080484131	Servicios móviles de voz	7 Líneas	$4.051.197	6 Líneas	$1.059.959	73,83

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Se realizó una depuración, dejando activas únicamente seis líneas móviles, las cuales están destinadas a la atención de la ciudadanía en el marco de los programas propios de la entidad.

- Se envió una comunicación interna a los servidores de la entidad a quienes se les había asignado línea y equipo celular, solicitándoles que justificaran el uso de dichos equipos. En caso de no cumplir con lo estipulado en el decreto de austeridad, se les instruyó proceder con la devolución de los equipos al almacén.

Gráfica 12. comparativa de un periodo a otro en unidades de medida líneas celulares

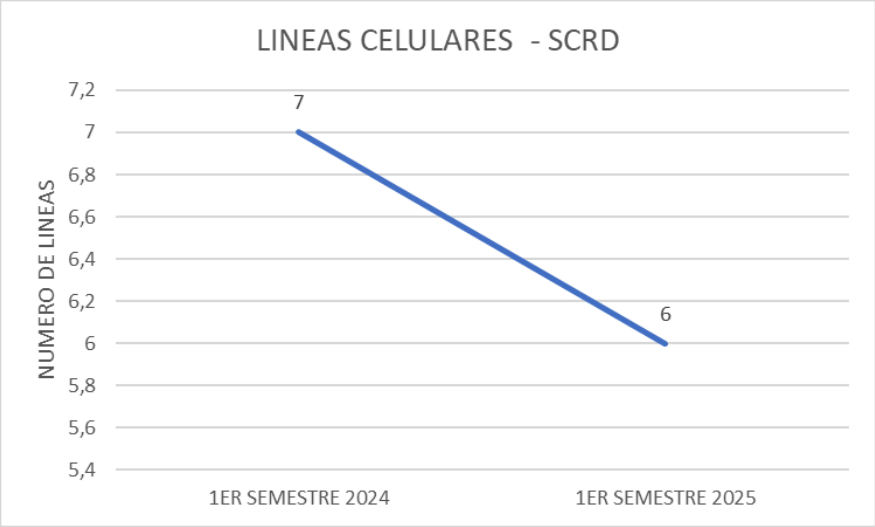

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

Gráfica 13. comparativa de un periodo a otro en giros realizados líneas celulares

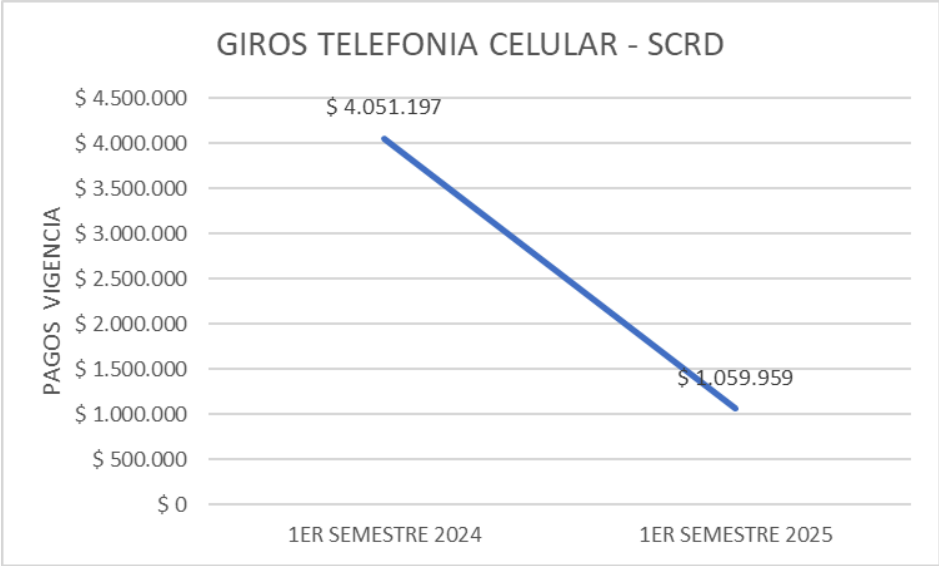

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

8.2 Telefonía Fija

La entidad ha adoptado medidas para racionalizar el uso de la telefonía fija, compuesta por una central telefónica (PBX), estas acciones incluyen la revisión de la infraestructura instalada, y de los costos asociados a la facturación que garanticen al mismo tiempo la continuidad en la atención al ciudadano y el funcionamiento eficiente de los canales de comunicación internos, en línea con una gestión pública responsable y sostenible.

Tabla 13 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2024- 2025) Telefonía fija

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	1 PBX	$10.779.900	1 PBX	$14.219.280	-31,90%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos – Pago de Factura Se obtuvo un indicador de austeridad con respecto a la cantidad de líneas telefónicas fijas de un 8.26%.

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Control efectivo de los costos asociados a los planes contratados con las empresas de telefonía

Revisión de la facturación para que se apliquen los cobros estipulados en la tarifa plana del servicio contratado

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

En relación con la telefonía fija, el servicio está conformado por un PBX con 30 líneas telefónicas. La Secretaría utiliza líneas VoIP para realizar llamadas de voz a través de la red IP. El costo de este servicio en el primer semestre de 2025 fue de $14.219.280, mientras que para el primer semestre de 2024 se proyecta un gasto de $10.779.900, lo cual corresponde a un aumento del 24,18% que equivale a $3.439.380

Gráfica 14. comparativa de un periodo a otro en unidades de medida líneas fijas

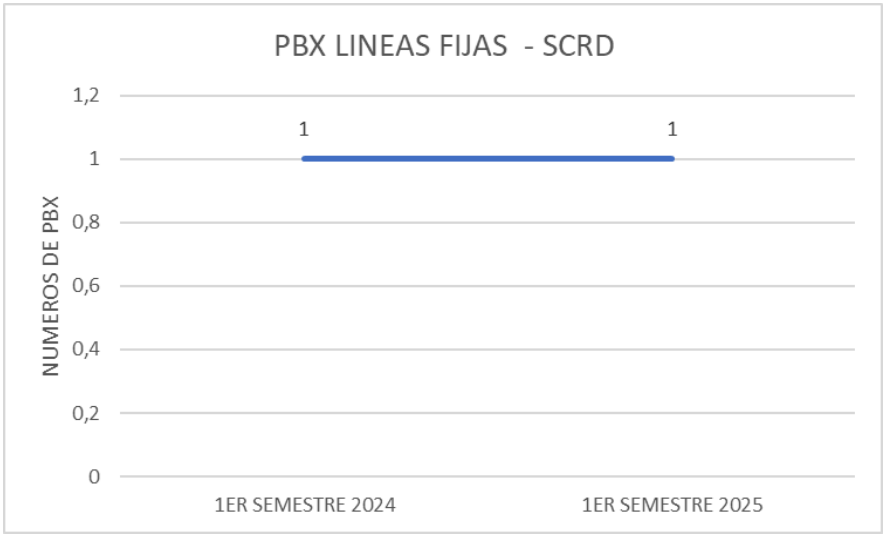

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

Gráfica 15 comparativa de un periodo a otro en giros realizados líneas fijas

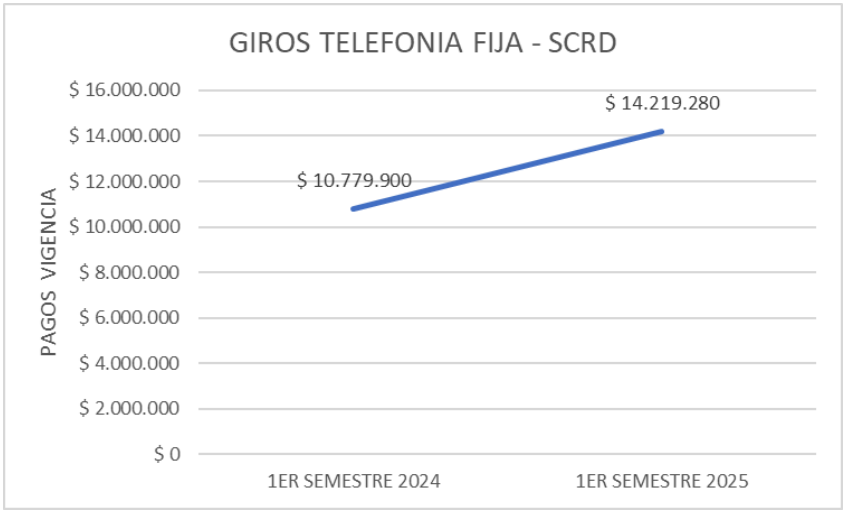

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

9. Vehículos oficiales

La entidad ha optimizado la gestión del parque automotor mediante el uso combinado de un vehículo oficial, destinado exclusivamente al desplazamiento del Secretario, y vehículos contratados para el desarrollo de actividades misionales. Esta estrategia permite garantizar la movilidad necesaria para el cumplimiento de las funciones institucionales, al tiempo que se racionaliza el gasto en transporte, evitando la adquisición o mantenimiento de una flota propia más amplia. De esta manera, se promueve una administración responsable de los recursos, enfocada en la efectividad operativa y la sostenibilidad financiera.

9.1 Vehículos contratados

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en cumplimiento de su misión institucional, ha adoptado como estrategia fundamental el establecimiento de alianzas que permitan optimizar y aprovechar de manera eficiente los recursos físicos y humanos de la entidad, orientados al cumplimiento de sus objetivos en beneficio de la ciudadanía. El desarrollo de estos objetivos, así como de los planes estratégicos, exige una interacción constante y un diálogo fluido con los agentes culturales, recreativos y deportivos, así como con los ciudadanos de las 20 localidades del Distrito. Para ello, se hace necesario el desplazamiento de personas, materiales y equipos que garanticen la presencia institucional en el territorio.

Tabla 14 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2024- 2025) vehículos contratados

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O21202020060464116	Contratos servicios de alquiler de automóviles con conductor	2 contratos	$20.925.986	2 contratos	$47.727.076	-128,07

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Ejecución Contratos

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Los solicitantes y usuarios deben tener en cuenta que los vehículos son exclusivos para las actividades misionales y funcionales de la entidad, y no para fines personales. Cada

solicitud de transporte debe realizarse a través del enlace de la mesa de servicios (disponible en Cultunet), e incluir la información detallada sobre las actividades que se atenderán por parte del funcionario que utilizará el servicio.

El servicio estará disponible únicamente para los servidores de la SCRD, a solicitud de los directivos, y quienes estén registrados en el requerimiento correspondiente.

El Grupo de Servicios Administrativos lleva un registro de todos los servicios solicitados, consolidando la información al final de cada mes para verificar los recursos ejecutados en comparación con los servicios prestados.

Los servicios se financian con los recursos contratados, de acuerdo con la fuente, el área solicitante y el uso misional correspondiente. En casos de necesidades transversales, se podrá considerar el uso de los recursos de funcionamiento, previa justificación de la necesidad.

En la programación de los servicios, se procurará organizar rutas eficientes. Cuando sea posible, se definirán puntos de partida y finalización distintos a la entidad, siempre que ello permita reducir el tiempo de los recorridos.

Gráfica 16 comparativa de un periodo a otro en unidades de medida contrato vehículos

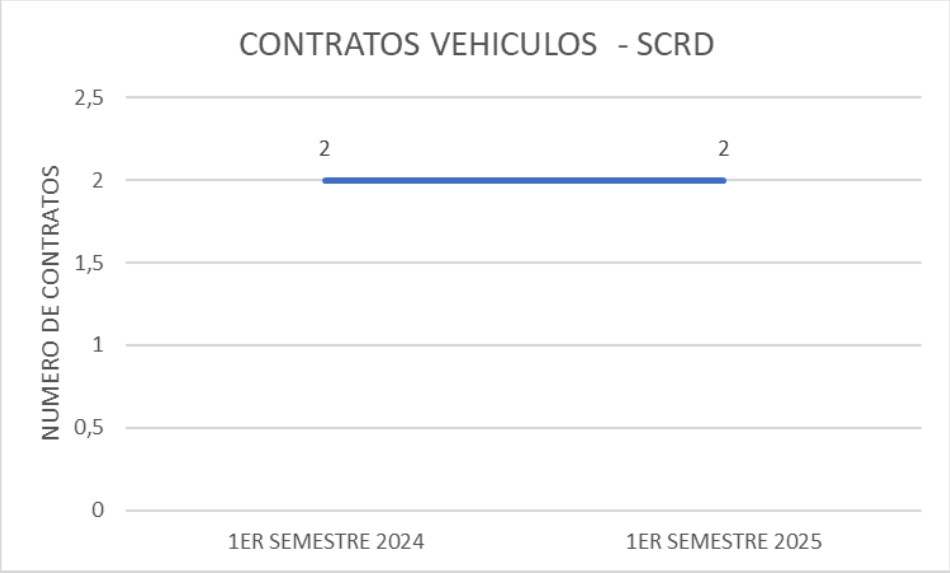

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos

Gráfica 17 comparativa de un periodo a otro en giros realizados contrato vehículos

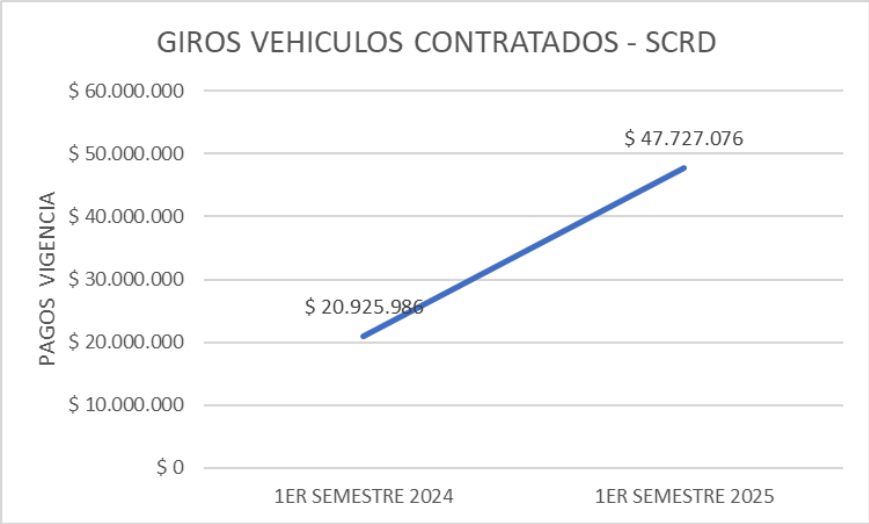

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos

9.2 Combustible Vehículo Oficial

La entidad ha adoptado medidas orientadas a optimizar el gasto relacionado con el consumo de combustible y el mantenimiento del vehículo oficial asignado al desplazamiento del Secretario de Despacho. Entre estas acciones se destacan la programación estratégica de recorridos, el monitoreo permanente del consumo de combustible y la aplicación oportuna de planes de mantenimiento preventivo. Estas prácticas permiten extender la vida útil del vehículo, mejorar su rendimiento y reducir los costos operativos.

Tabla 15 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2024- 2025) combustible vehículo oficial

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O2120201003033331101	Combustible (corriente)	0 Galones	*$2.091.032 reserva)*	0 Galones	*$2.495.555 reserva)*	-19,34

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Ejecución Contratos

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Durante el primer semestre de 2025, el vehículo oficial de propiedad de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha sido utilizado para actividades necesarias relacionadas con los desplazamientos del Secretario de Despacho. Para garantizar un control adecuado del suministro de combustible, se ha utilizado el Acuerdo Marco de Colombia Compra Eficiente, mecanismos específicos para el registro y seguimiento del consumo, implementados mensualmente conforme a lo contratado.

El vehículo cuenta con un chip instalado por el proveedor del servicio, el cual permite monitorear en tiempo real el abastecimiento de combustible y garantiza que únicamente se suministre a vehículos pertenecientes a la entidad. Las estaciones de servicio están equipadas con surtidores controlados electrónicamente, que solo permiten el despacho de combustible una vez el sistema valida el chip instalado en el vehículo autorizado.

Adicionalmente, el proveedor dispone de una plataforma de administración en línea a la que tiene acceso el supervisor de la orden de compra, permitiendo consultar información detallada sobre los suministros, tales como:

- Datos del vehículo.
- Tipo y cantidad de combustible suministrado (en galones).
- Fecha y hora del abastecimiento.
- Kilometraje registrado al momento del suministro.
- Reportes mensuales de consumo.

Por parte de la Secretaría, se realiza la verificación de los valores facturados, cotejándolos con la información registrada en la plataforma del proveedor, con el fin de asegurar la correspondencia entre el servicio prestado y los pagos efectuados.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Nota: Durante la vigencia 2025, en el primer semestre se registró consumo total de 90 galones equivalente a $1.416.508 giros realizados, con recursos presupuestales de **reserva**, dado que, durante el primer semestre no fueron comprometidos recursos de vigencia, motivo por el cual no es posible realizar un comparativo entre la vigencia 2024 y 2025.

9.3 Mantenimiento Vehículo Oficial

Con el objetivo de asegurar la confiabilidad operativa del vehículo, aumentar el tiempo promedio entre fallas, minimizar los tiempos de paro imprevistos, prolongar la vida útil de sus componentes, prevenir el deterioro prematuro y reducir los costos asociados a fallas se hace un seguimiento al mantenimiento.

Tabla 16 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2024- 2025) mantenimiento vehículo oficial

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O2120202008078714102	Servicio de Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	1 contrato	$ 10.609.030	1 contrato	$ 9.418.829	**11,21**

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos - Ejecución Contratos

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Se ha elaborado un plan anual de mantenimiento que proyecta y organiza los mantenimientos necesarios para el vehículo de la entidad. Este plan se revisa mensualmente, lo que permite realizar ajustes y registrar cualquier observación relevante que se identifique durante las revisiones.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Al realizar la comparación de los giros del primer semestre 2024, con el primer semestre del año 2025, se evidencia que hubo una disminución en recursos económicos para el servicio de mantenimiento de $1.190.201 que equivale a un 11,21%.

Gráfica 18. comparativa de un periodo a otro en unidades de medida mantenimiento vehículo oficial

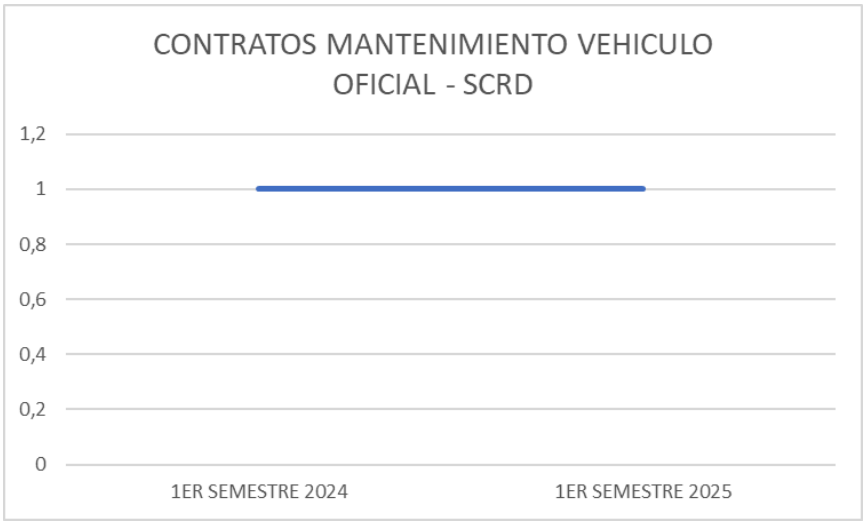

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-

Gráfica 19 comparativa de un periodo a otro en giros realizados mantenimiento vehículo oficial

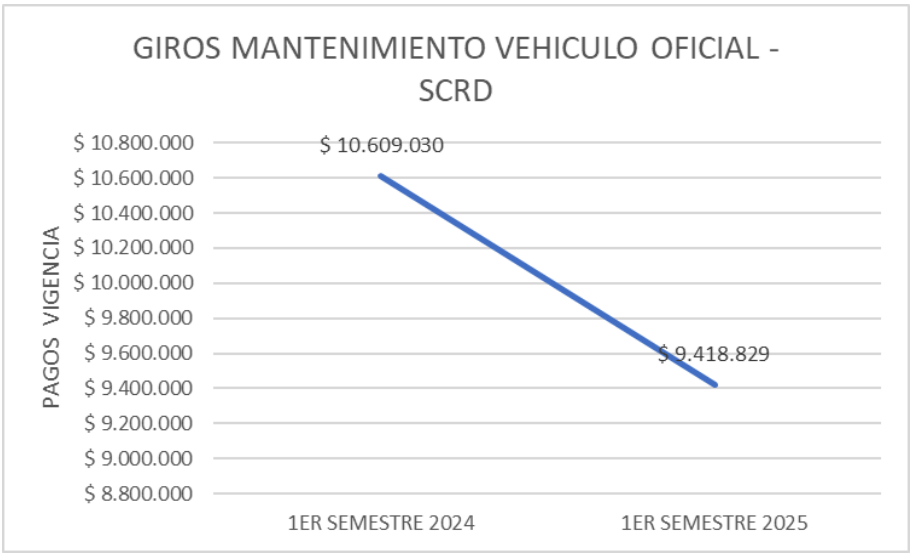

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-

10. Fotocopiado, multicopiado e impresión

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 062 de 2024, la entidad ha adoptado medidas orientadas a promover la austeridad en el gasto público, particularmente en lo relacionado con los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión.

Estas acciones buscan optimizar el uso de los recursos disponibles, reducir costos operativos y fomentar una cultura organizacional basada en la eficiencia y la sostenibilidad. En este sentido, se ha priorizado el uso de medios digitales para la circulación de documentos, la gestión de archivos y la comunicación institucional, minimizando la impresión de materiales físicos salvo en casos estrictamente necesarios.

Tabla 17 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2024- 2025) fotocopiado, multicopiado e impresión

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O2120201003023212901	Papel Bond para impresiones	182 Resmas de Papel	$3.825.262	0 Resmas de Papel	*$1.849.867*	**51,97**

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Ejecución Contratos

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Promoción de prácticas administrativas para un uso responsable y eficiente del papel: El objetivo es divulgar prácticas administrativas que fomenten el uso racional, responsable y eficiente del papel, priorizando el papel carta y oficio ecológico para la impresión, en cumplimiento con la Directiva Presidencial No. 46 de 2012, el PIGA y las Circulares internas.

Campañas de sensibilización: Se continuará con las campañas de concientización para reducir el uso de papel, promoviendo la responsabilidad en el consumo eficiente del recurso, incluyendo el uso de impresión a doble cara y la adopción de prácticas económicas en el manejo del papel dentro de la comunidad institucional.

Política de teletrabajo: Se mantendrá la política de teletrabajo suplementario para los servidores, con el fin de reducir la necesidad de imprimir documentos y promover un entorno más digitalizado.

Fomento de medios virtuales: La Secretaría ha fortalecido el uso de medios virtuales, como el correo electrónico y las firmas digital y electrónica, lo que permite que los documentos electrónicos sean válidos legalmente, reduciendo así la dependencia del papel.

Uso de ORFEO y firma electrónica: Se continuará promoviendo el uso del aplicativo ORFEO y la firma electrónica dentro de la Secretaría, como herramientas clave para la gestión documental sin necesidad de impresión.

Envío de comunicaciones electrónicas: Las comunicaciones oficiales se enviarán preferentemente por correo electrónico, asegurando la evidencia de su recepción y reduciendo el envío de documentos físicos.

Uso de tecnología para compartir información: Se fomentará el uso de tecnología para compartir información de manera digital, evitando en la medida de lo posible la impresión de documentos y gestionando toda la documentación en formato digital.

Gráfica 20 comparativa de un periodo a otro en unidades de medida Papel Bond

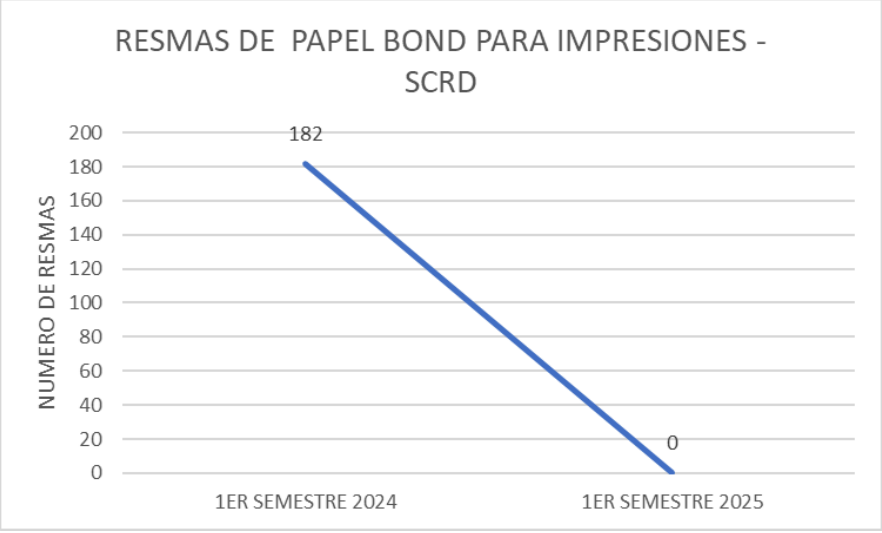

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-

Gráfica 21 comparativa de un periodo a otro en giros realizados Papel Bond

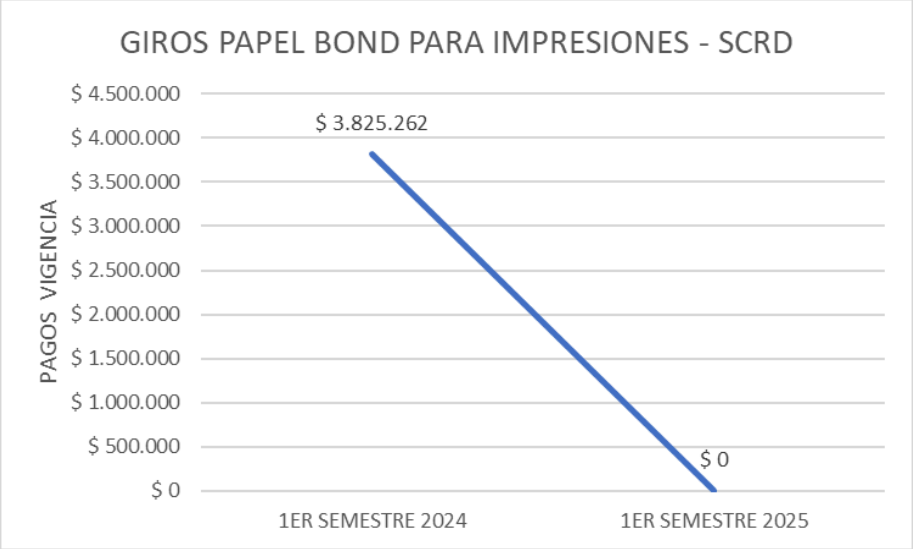

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-

11. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

Para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía es una prioridad fundamental. Un aspecto clave para alcanzar este objetivo es garantizar el óptimo funcionamiento de su infraestructura, lo cual requiere una gestión eficiente enfocada en el mantenimiento constante de los equipamientos. En este sentido, la asignación adecuada de recursos para los mantenimientos preventivos **Tabla 18**

Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2024- 2025) mantenimiento de sedes

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O2120202008078711001	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	1 Contrato	$27.242.543	1 Contrato	443.455.167	1527,80

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Ejecución Contratos

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

- Elaborar de un plan de mantenimiento que permita establecer y dar seguimiento a los mantenimientos preventivos anuales de manera eficiente.
- Realizar inspecciones periódicas de la infraestructura para detectar posibles anomalías a tiempo y aplicar las acciones correctivas necesarias, con el objetivo de evitar costos adicionales.
- Ejecutar las actividades de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, de acuerdo con lo estipulado en el plan, las necesidades emergentes y en coordinación con el contratista.
- Hacer seguimiento continuo mediante la supervisión e interventoría, para garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Al realizar el comparativo del primer semestre del 2025 frente al mismo periodo de la vigencia 2024, se puede resaltar que no presentó un incremento en los giros realizados, equivalente esto en razón a que el contrato de Mantenimiento para las sedes de la SCRD, fue suscrito en el mes de diciembre del año 2024; por tanto, su ejecución se realizó durante el primer semestre del año 2025. En este sentido, los resultados, impactos y beneficios generados se evidencian exclusivamente en dicho periodo de ejecución.

Al realizar una comparación entre los valores ejecutados en el primer semestre del año 2024 y el primer semestre del año 2025, se observa una diferencia significativa. En el primer semestre del 2024, el valor correspondiente fue de **$27.242.563**, mientras que en el primer semestre del 2025, con la ejecución del contrato mencionado, el valor ascendió a **$443.455.167**, ejecutado con reservas 2024.

Esta variación responde a la implementación y desarrollo del contrato ejecutado en 2025, lo que permitió una mayor cobertura y ejecución presupuestal en comparación con el periodo anterior. Los ahorros, impactos o beneficios deben analizarse dentro del marco del alcance del contrato y su efectiva ejecución durante el año 2025.

12. Servicios Públicos

La entidad ha adoptado medidas de austeridad orientadas a la reducción del gasto en servicios públicos domiciliarios (energía eléctrica, acueducto / alcantarillado y recolección de residuos sólidos), acciones implementadas mediante el fomento de buenas prácticas y la sensibilización de la comunidad institucional sobre el uso racional de dichos servicios,

reafirmando así el compromiso de la SCRD con la sostenibilidad ambiental y la gestión responsable de los recursos públicos.

12.1 Servicio de acueducto y alcantarillado

Se han adoptado medidas que buscan controlar y reducir el gasto asociado al servicio de acueducto y alcantarillado relacionadas con el uso racional del recurso hídrico, evitando el desperdicio y garantizando una gestión eficiente del agua. Con ello, se promueve una cultura institucional de sostenibilidad y se fortalece el compromiso con la eficiencia en el manejo del presupuesto.

Tabla 19 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2024- 2025) servicio de acueducto y alcantarillado

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	1.010 metros cúbicos m3	$5.436.360	1.734 metros cúbicos m3	$13.169.920	142,25%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Pago Facturas

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

- Divulgar periódicamente, a través de Cultunet, campañas sobre el uso eficiente del recurso hídrico, dirigidas a los servidores públicos de la entidad.
- Sensibilizar a la comunidad institucional de la SCRD, a través del PIGA, sobre la importancia del uso responsable del agua.
- Socializar los “Lineamientos para el Consumo Sostenible de Recursos en la SDCRD” establecidos en la Circular 7, que orientan el uso adecuado de los recursos en la entidad.
- Realizar un seguimiento continuo al estado de funcionamiento de los dispositivos ahorradores de agua en las sedes de la SDCRD.

- Verificar los consumos reflejados en las facturas de agua para tomar las acciones correspondientes en caso de detectar desviaciones significativas.

- Recoger el agua de lluvia generada por escorrentía en canecas de gran volumen, para su posterior uso en el lavado de pisos y el riego de jardines.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Durante el seguimiento realizado en el primer semestre de 2025, se registró un consumo de agua de 1.734 metros cúbicos, frente a los 1.010 metros cúbicos consumidos en el mismo periodo de 2024, lo que representa un incremento de 724 metros cúbicos en comparación con el año anterior. Cabe resaltar que, durante en el segundo semestre de 2025 se incrementó la presencia de servidores en las instalaciones, así como el número de visitantes y actividades realizadas. A pesar de este aumento en la ocupación, las medidas adoptadas para fomentar el uso eficiente del agua han resultado efectivas y continúan aplicándose como parte de la estrategia de optimización del recurso hídrico.

Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.

Para el primer semestre de 2025, los pagos realizados por concepto de facturación de agua ascendieron a $13.169.920. En comparación, para el mismo periodo de 2024, el pago fue de $5.436.360. Al realizar el comparativo entre ambos periodos, se evidencia un aumento de $7.733.560 en el gasto. Cabe señalar que, en 2025, las tarifas por metro cúbico de agua experimentaron un incremento respecto a las de 2024, conforme a lo establecido por las normativas que regulan los servicios públicos.

Gráfica 22 comparativa de un periodo a otro en unidades de medida acueducto

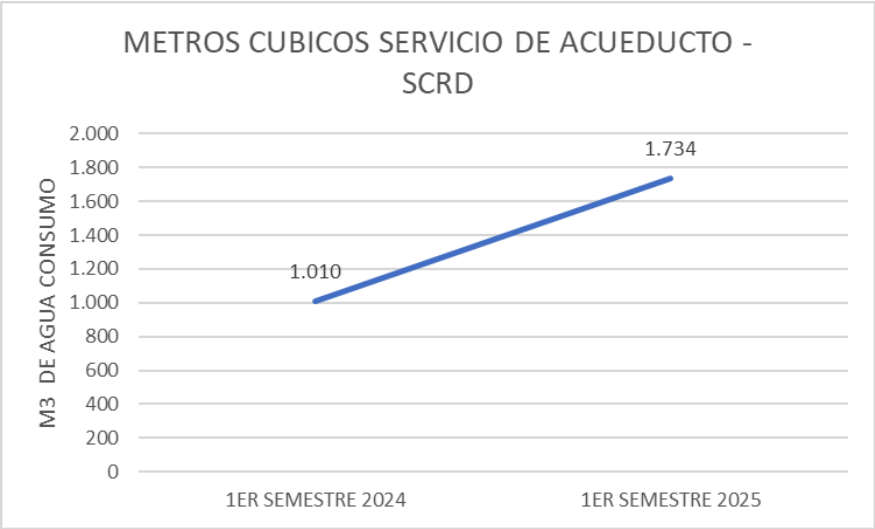

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-

Gráfica 23 comparativa de un periodo a otro en giros realizados acueducto

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-

12.2 Servicio de energía eléctrica

Se han implementado acciones encaminadas a reducir el gasto asociado al servicio de energía eléctrica, con el objetivo de promover una cultura de uso racional entre los funcionarios, optimizar el aprovechamiento de los recursos energéticos y evitar consumos innecesarios. Estas medidas contribuyen a una gestión institucional más eficiente, responsable y alineada con los principios de sostenibilidad y uso consciente de los recursos públicos.

Tabla 20 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2024- 2025) servicio de energía eléctrica

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	75.153 Kilovatios por hora KW/H	$63.646.080	103.762 Kilovatios por hora KW/H	$88.814.840	39,54%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Pago Facturas

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

- Divulgar periódicamente, a través de Cultunet, campañas sobre el uso eficiente de la energía, dirigidas a los servidores públicos de la entidad.
- Sensibilizar a la comunidad institucional sobre el consumo eficiente de energía eléctrica, mediante campañas promovidas a través del PIGA.
- Fomentar la cultura de apagado de equipos de cómputo y luces en las oficinas al finalizar la jornada laboral.
- Emitir la Circular 7, titulada “Lineamientos para el Consumo Sostenible de Recursos en la SCRD”, que establece directrices claras para el uso racional de los recursos en la entidad.
- Continuar con el uso de luminarias LED para mantener el consumo de energía bajo control, además de realizar revisiones periódicas y mantenimientos preventivos de las instalaciones eléctricas en las sedes, con un seguimiento mensual de los consumos registrados.
- Revisar y adecuar los sensores de movimiento en áreas comunes, como baños y pasillos, para optimizar el uso de la energía.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

En el primer semestre de 2025, el consumo de energía fue de 103.762 kilovatios, mientras que en el mismo periodo de 2024 se registró un consumo de 75.153 kilovatios. Esto representa un aumento de 28.609 kilovatios, atribuida a la implementación de nuevos equipos en los sistemas de respaldo de información y conectividad (datacenter), y la inclusión de una nueva sede para el funcionamiento de las actividades propias de la secretaría; sin embargo se siguen llevando a cabo las buenas prácticas de ahorro, uso eficiente de la energía en la SCRD y las mejoras en la redes eléctricas.

Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.

En cuanto a los giros efectuados, para el primer semestre de 2025, el monto total fue de $88.814.840, mientras que para el mismo periodo de 2024, el gasto fue de $63.646.080, lo que refleja un aumento de $25.168.760. Además, debemos señalar que, en 2025, las tarifas por kilovatio aumentaron con respecto a 2024, conforme a lo dispuesto por las normativas que regulan los servicios públicos.

Gráfica 24 comparativa de un periodo a otro en unidades de medida kilovatios de energía

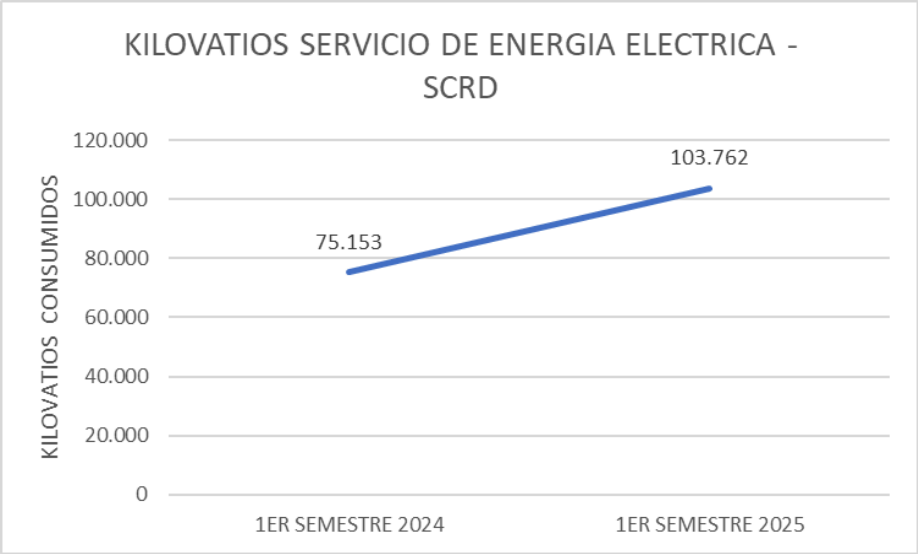

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-

Gráfica 25 comparativa de un periodo a otro en giros realizados kilovatios de energía

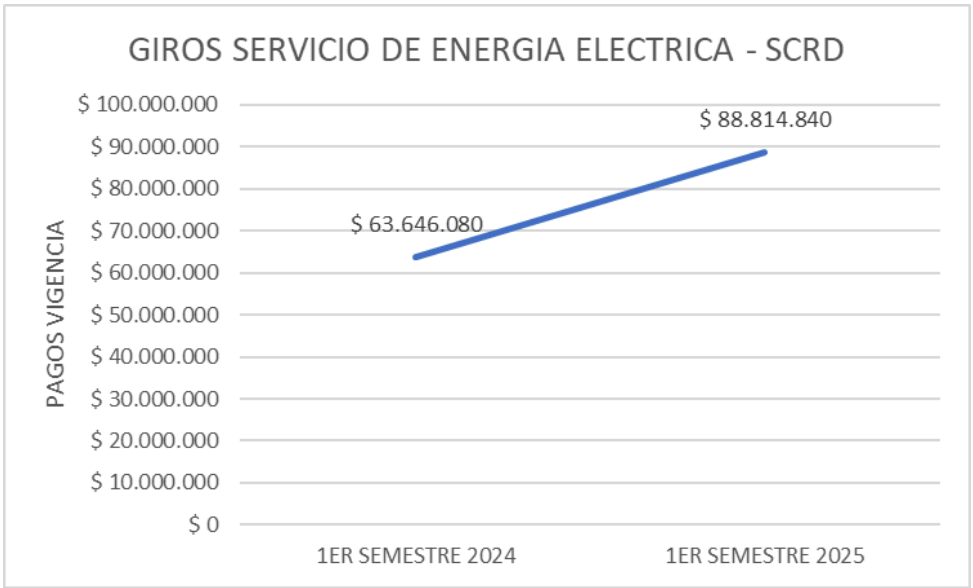

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-

12.3 Servicio de recolección de residuos sólidos

La entidad ha adoptado medidas para optimizar el gasto asociado al servicio de recolección de residuos sólidos dentro de las cuales se incluyen la promoción de buenas prácticas en la separación y reducción de residuos, así como la implementación de estrategias orientadas a minimizar la generación de desechos en las sedes institucionales, en busca no solo de reducir costos operativos, sino también fortalecer el compromiso con la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad institucional en el manejo adecuado de los residuos.

Tabla 21 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2024- 2025) servicio de recolección de residuos sólidos

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	2 Unidades No Residenciales Ocupadas	$1.158.760	2 Unidades No Residenciales Ocupadas	$933.179	19,46%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Pago Facturas

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

- Instalar puntos ecológicos con distintivos de colores que faciliten la correcta clasificación de residuos.
- Implementar campañas de sensibilización y fomento de la responsabilidad en el reciclaje, dirigidas a la comunidad institucional.
- Realizar seguimiento a la correcta separación en la fuente, utilizando canecas de colores para facilitar la clasificación de los residuos.
- Cumplir con las actividades establecidas en el componente de reciclaje del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Dado que no se ha incrementado el número de unidades habitacionales (2) por ahora, los ahorros generados en el servicio de recolección de residuos sólidos están asociados principalmente a la implementación de buenas prácticas institucionales en la gestión de residuos, y no al crecimiento de la demanda.

Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.

En el primer semestre de 2025, los giros realizados por este concepto ascendieron a $1.158.760, mientras que en el mismo periodo de 2024, el monto registrado fue de $933.179, lo que refleja una disminución de $225.581.

Gráfica 26 comparativa de un periodo a otro en unidades de medida recolección residuos

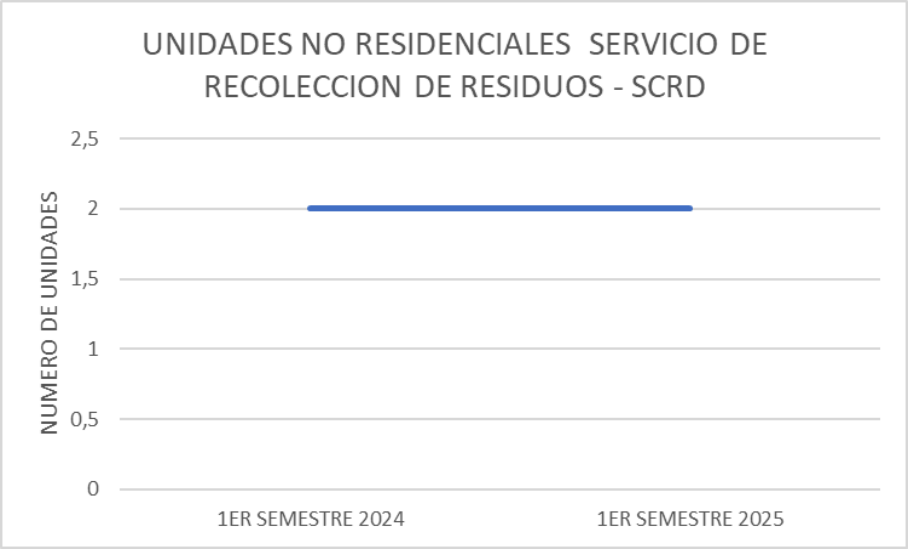

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-

Gráfica 27 comparativa de un periodo a otro en giros realizados recolección residuos

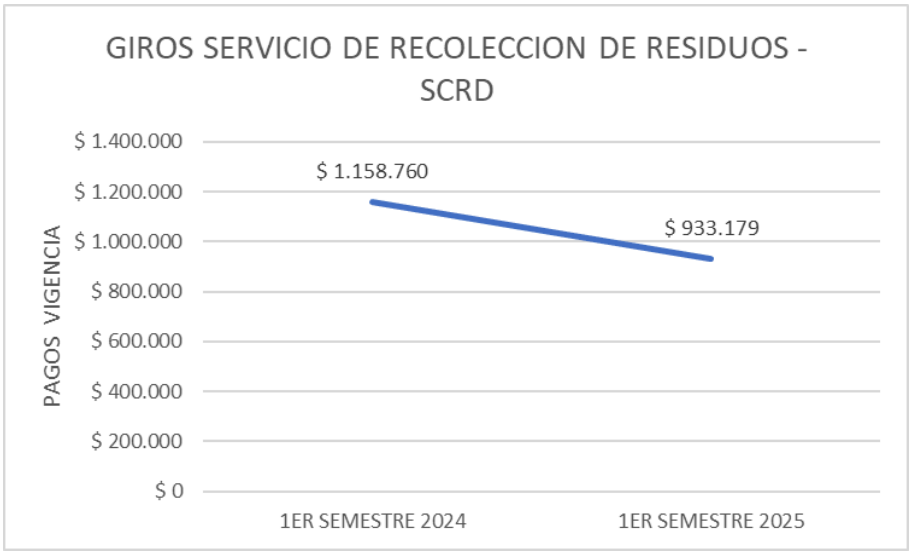

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-

Tabla 22. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2024- 2025)

Rubro	Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
			Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
O21202020080383990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p		Contratos	491	$30.880.562.240	571	$41.311.638.551
O211010100102 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	Horas extras, dominicales y festivos	Número de horas extras pagadas	153 horas	$4.241.519	444 horas	$9.304.998
O2120202010 Viáticos de los funcionarios en comisión	Gastos de viaje y viáticos	Aprobaciones	4 comisiones	$12.359.445	9 comisiones	$18.025.866
O211010300102 Indemnización por vacaciones	Indemnización por vacaciones	Pagos realizados por funcionarios retirados		$253.159.439		$53.080.046.
O21202020090696590	Bono navideño	Actividad	0	0	0	0
O21202020090292919 Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	Capacitación	Actividad	12	$15.616.782	15	$0
O21202020090696590 Otros servicios deportivos y recreativos	Bienestar	Actividad	13	$ 10.123.580	19	$ 0
O21202020080484131 Servicios móviles de voz	Telefonía celular	Número de líneas contratadas	7 Líneas	$4.051.197	6 Líneas	$1.059.959
O21202020080484120 Servicios de telefonía fija (acceso)	Telefonía fija	Número de líneas telefónicas	1 PBX	$10.779.900	1 PBX	$14.219.280
O21202020060464116 Servicios de alquiler de automóviles con conductor	Vehículos contratados	Número de contratos	2 contratos	$36.234.856 *($20.925.986 vigencia + $15.308.870 reserva)*	2 contratos	$73.352.575 *($47.727.076 vigencia + $25.625.499 reserva)*
O21202010030333331101 Gasolina Motor Corriente	Combustible Vehiculo Oficial	Galones	0 Galones	$2.091.032 *($0 vigencia + $2.091.032 reserva)*	0 Galones	$2.495.555 *($0 vigencia + $2.495.555 reserva)*
O21202020080787141O2 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	Mantenimiento Vehiculo Oficial	Número de contratos	1 contrato	$ 10.609.030	1 contrato	$ 9.418.829

Rubro	Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
			Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
O2120201003023212901 Papel Bond para impresiones	Papel para impresión	Resmas de papel	182 Resmas de Papel	$9.514.012 *($3.825.262 vigencia + $5.688.750 reserva)*	0 Resmas de Papel	$1.849.867 *($0 vigencia + $1.849.867 reserva)*
O2120202008078711001 Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	Mantenimiento Sedes	Número de contratos	1 Contrato	$27.242.543 *($0 vigencia + $27.242.543 reserva)*	1 Contrato	$443.455.167 *($0 vigencia + $443.455.167 reserva)*
O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	Servicio de acueducto y alcantarillado	M3	1.010 metros cúbicos m3	$5.436.360	1.734 metros cúbicos m3	$13.169.920
O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	Servicio de energía eléctrica	KW/H	75.153 Kilovatios por hora KW/H	$63.646.080	103.762 Kilovatios por hora KW/H	$88.814.840
O21202020090494239 Servicios generales de recolección de otros desechos	Servicio de recolección de residuos sólidos	Número de Contratos	2 Unidades No Residenciales Ocupadas	$1.158.760	2 Unidades No Residenciales Ocupadas	$933.179

Proyecto: Sandra Corredor Esteban – Contratista Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Suministro información: Luis Eduardo Arteaga – Componentes Telefonía Celular – Telefonía Fija – Agua – Energía -Aseo
Jeyson Ferney Uyaban – Componentes Papel para impresiones - Vehículos Oficiales
Paola Ramirez - Componente Mantenimiento de Bienes
Amanda Alvarez - Componentes Bienestar - Bonos Navideños -
Gina Paola Sanchez - Capacitación
Sonia Larrota - Componentes Viáticos - Vacaciones - Horas extras
Ana Maria Galindo Lara - Profesional Especializado GIT - Contratación (CPS)
Diego Armando Forero Tunarrosa - Contratista GIT-Contratación (CPS)

Revisó: Paola Andrea Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Servicios Administrativos
Lucila Guerrero Ramírez - Coordinadora Grupo Interno de Talento Humano
Myriam Janeth Sosa Sedano. Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Contratación

Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027

Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE

Valores en Pesos Corrientes

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Posiciones Presupuestales Asociadas (Funcionamiento e Inversión)	LÍNEA BASE			PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027						SEGUIMIENTO RESULTADOS PLAN DE AUSTERIDAD 2025-2027						
		AÑO 2023	AÑO 2024		ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD			AÑO 2025			AÑO 2026		AÑO 2027	
		Valor EJECUTADO a 31/12/2023	Valor EJECUTADO a 31/12/2024	Resultado Indicador Austeridad			AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Valor EJECUTADO a 30/06/2025	Valor EJECUTADO a 31/12/2025	Resultado Indicador Austeridad	Valor EJECUTADO a 31/12/2026	Resultado Indicador Austeridad	Valor EJECUTADO a 31/12/2027	Resultado Indicador Austeridad
Servicios de personal																
Artículo 6°.- Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	N.A. Se registran totales. Corresponde con lo reportado en SIDEAP y SIVICOF	40.756.173.388	37.244.161.043	8,62%	Uso eficiente de los cupos de contratación definidos	1. Respetar los topes definidos para contratación de OPS .	-5,20%	-4,00%	-3,00%	41.311.638.551		-10,92%		100,00%		#¡DIV/0!
Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos.	O211010100102 - Horas extras, dominicales, festivos y recargos	11.325.516	11.451.904	-1,12%	Racionalización de consumo y autorización de horas extras,	1- La autorización de horas extras en las entidades y organismos distritales sólo se hará efectiva cuando sea estrictamente necesario para atender asuntos del servicio reales e imprescindibles y en ningún caso de carácter permanente. 2- Optimizar el uso de medios digitales, en los casos que aplique	-3,00%	-3,00%	-3,00%	9.304.998		18,75%		100,00%		#¡DIV/0!
Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje.	O2120202010 - Viáticos de los funcionarios en comisión	20.398.176	36.803.880	-80,43%	Racionalización en la autorización de viáticos y gastos de viaje	1. Incentivar la comunicación derivada de eventos mediante el uso de herramientas informáticas y diminución de desplazamientos. 2. Tramitar estrictamente bajo las condiciones y tarifas establecidas en la normatividad vigente.	-5,20%	-5,20%	-5,20%	18.025.866		51,02%		100,00%		#¡DIV/0!
Artículo 9°.- Compensación por vacaciones.	O211010300102 - Indemnización por vacaciones	165.902.691	318.583.690	-92,03%	Control de vacaciones anual y no capitalización de periodos sin disfrute de las mismas.	1. Adoptar medidas para que los servidores disfruten sus periodos de vacaciones al siguiente año de cumplirlas y así evitar que al momento del retiro el servidor tenga periodos acumulados 2. Expedir circular para programación anual de vacaciones	-3,00%	-3,00%	-3,00%	53.080.046		83,34%		100,00%		#¡DIV/0!
Artículo 10°.- Bono navideño.	O212020200906965 90 Otros servicios deportivos y recreativos	10.895.333	12.105.607	-11,11%	De acuerdo con el Decreto 062 de 2024, en su artículo 10, en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, los bonos navideños que se entreguen a las y los hijos de los empleados públicos que a 31 de diciembre del año en curso sean menores de 13 años, no superarán el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes. Estos se entregarán al número de niñas y niños que se encuentren en las bases de datos del área de talento humano y que estén en el rango de edad entre los 0 años y menores de	• Revisar las bases de datos de las y los hijos de las y los servidores que se actualizan con la información y registros que envían sus padres. • Depurar la base de datos de las y los niños que por su edad ya no cumplen con el rango para ser beneficiados con el bono. • La SCRD, no supera el valor de seis (6) smdlv que entrega por cada niña o niño. • El indicador depende del número de funcionarios con hijos en el rango de edad en cada vigencia	-3,00%	-3,00%	-3,00%	0		100,00%		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!
Artículo 11 -. Capacitación.	O212020200902929 19 Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	40.552.875	54.897.125	-35,37%	Gestionar las charlas y capacitaciones que no requieran erogación de recursos para la SCRD, de acuerdo con las necesidades identificadas.	• Se divulga y promociona la oferta académica del DASCD. • Las diferentes áreas de la SCRD, apoyan con su conocimiento algunas charlas informativas de interés para el resto de comunidad institucional. • Se gestionan cursos con la estrategia gratuita de charlas y capacitaciones de la Caja de Compensación Familiar. • Se gestionan charlas con las entidades distritales o nacionales expertas en temas específicos acordes a las necesidades de las diferentes áreas.	-3,00%	-3,00%	-3,00%	0		100,00%		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!
Artículo 12 -. Bienestar.	O212020200906965 90 Otros servicios deportivos y recreativos	108.407.956	140.607.890	-29,70%	Participar en la oferta de bienestar del DASCD y gestionar con la Caja de Compensación Familiar actividades que generen bienestar.	• Se divulga y promociona la oferta de bienestar del DASCD, para que las y los servidores se beneficien de las actividades. • Se gestionan actividades con el apoyo de recursos de la Caja de Compensación Familiar, tales como conmemoración del Día de la Mujer o Equidad de Género, conmemoración del Día del Servidor Público Nacional y Distrital, Novena de Navidad, Día de Amor y Amistad. • Las y los servidores del nivel asistencial y conductores participan de la actividad de celebración, organizada y desarrollada por el DASCD, para el distrito. • Los recursos que se solicitan, además del IPC, dependerán del número de servidores que se	-3,00%	-3,00%	-3,00%	0		100,00%		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!
Artículo 13 -. Eventos y conmemoraciones.	N/A			#¡DIV/0!	No se realizan eventos y conmemoraciones en la SCRD.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		#¡VALOR!		#¡VALOR!		#¡DIV/0!

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027

Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE

Valores en Pesos Corrientes

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Posiciones Presupuestales Asociadas (Funcionamiento e Inversión)	LÍNEA BASE			PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027					SEGUIMIENTO RESULTADOS PLAN DE AUSTERIDAD 2025-2027						
		AÑO 2023	AÑO 2024		ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD			AÑO 2025			AÑO 2026		AÑO 2027	
		Valor EJECUTADO a 31/12/2023	Valor EJECUTADO a 31/12/2024	Resultado Indicador Austeridad			AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Valor EJECUTADO a 30/06/2025	Valor EJECUTADO a 31/12/2025	Resultado Indicador Austeridad	Valor EJECUTADO a 31/12/2026	Resultado Indicador Austeridad	Valor EJECUTADO a 31/12/2027	Resultado Indicador Austeridad
Artículo 14 -. Fondos educativos.	N/A			#¡DIV/0!	La entidad no cuenta con Fondo Educativo, en el marco del Programas de Bienestar e Incentivos, por lo tanto, el artículo no se aplica	N/A	N/A	N/A	N/A			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!
Servicios Administrativos																
Artículo 15. Telefonía.	O212020200804841 31 Servicios móviles de voz	9.790.817	7.967.615	18,62%	Una comunicación interna anual a los servidores de la entidad a quienes se les ha asignado una línea telefónica y equipo celular, solicitando información sobre las actividades que están desarrollando con dichos equipos.	**Telefonía Celular** - Revisar que, en las facturas, se apliquen los cobros estipulados del servicio contratado	-5,20%	-4,00%	-3,00%	1.059.959		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		
	O212020200804841 20 Servicios de telefonía fija (acceso)	31.573.463	33.281.420	-5,41%	Control efectivo de los costos asociados a los planes contratados con las empresas de telefonía.	**Telefonía Fija** - Revisar que, en las facturas, se apliquen los cobros estipulados en la tarifa plana del servicio contratado	-5,20%	-4,00%	-3,00%	14.219.280		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!
Artículo 16 -. Vehículos oficiales.	O212020200604641 16 Servicios de alquiler de automóviles con conductor	174.924.820	168.650.384	3,59%	Revisión de los acuerdos con las empresas para mejorar las condiciones u obtener descuentos en los términos que se tienen.	**Vehículos contratados** - Llevar un registro semestral de los servicios de transporte según necesidades de las áreas y confo rme a los lineamientos dados en la circular de uso del servicio.	-5,20%	-4,00%	-3,00%	47.727.076						
	O212020100303333 1101 Gasolina motor corriente	3.333.198	4.263.315	-27,90%	Gestión con el proveedor de combustible el acceso a una plataforma digital que habilite al supervisor de la orden de compra para consultar los datos sobre el suministro del combustible	**Combustible para vehículo Oficial** - Realizar el abastecimiento de combustible en una sola estación de servicio, con el fin de llevar un control más preciso del consumo. - Mantener un registro de cada tanqueo, incluyendo fecha, hora, volumen suministrado y kilometraje del vehículo. - Instalar un chip o dispositivo de identificación que permita realizar el tanqueo únicamente al vehículo oficial autorizado. - Verificar que el valor de las facturas coincida con la información registrada en la plataforma del proveedor.	-5,20%	-4,00%	-3,00%	2.495.555						
	O212020200807871 4102 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	13.190.112	17.426.890	-32,12%	Mantenimiento preventivo para evitar reparaciones costosas, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante para prolongar la vida útil del vehículo.	**Mantenimiento vehículo Oficial** - Realizar un plan anual de mantenimiento del vehículo de la SCRD	-5,20%	-4,00%	-3,00%	9.418.829						
Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria.	N/A			#¡DIV/0!	La entidad no cuenta con gastos de Adquisición de vehículos y maquinaría, por lo tanto, el artículo no se aplica	N/A	N/A	N/A	N/A			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!
Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	O212020100302321 2901 Papel bond	1.964.250	9.514.012	-384,36%	Campañas de sensibilización dentro de la SCRD sobre los beneficios de reducir el uso de papel, tanto en términos de costos como de impacto ambiental.	**Papel para impresión** - Enviar una comunicación anual masiva a la comunidad institucional para promover el uso racional del papel, incentivando prácticas sostenibles como las impresiones a doble cara, en	-5,20%	-4,00%	-3,00%	1.849.967		80,56%		100,00%		#¡DIV/0!
Artículo 19 -. Publicidad distrital.	N/A			#¡DIV/0!	La entidad no cuenta con gastos de Publicidad distrital, por lo tanto, el artículo no se aplica	N/A	N/A	N/A	N/A			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!
Artículo 20 -. Cajas menores.	N/A			#¡DIV/0!	La entidad no cuenta con Cajas Menores, por lo tanto, el artículo no se aplica	N/A	N/A	N/A	N/A			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!
Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	O212020200807871 1001 Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	820.846.229	366.234.252	55,38%	Realización de inspecciones periódicas a la infraestructura para identificar a tiempo cualquier novedad y tomar las acciones correctivas necesarias, evitando así costos mayores.	**Mantenimiento de sedes** - Elaborar un plan de mantenimiento anual - Atender las solicitudes de mantenimiento en la mesa de servicios	-5,20%	-4,00%	-3,00%	443.455.167		-21,09%		100,00%		#¡DIV/0!
Artículo 22 -. Suscripciones.	N/A			#¡DIV/0!	La entidad no cuenta con gastos de Suscripciones, por lo tanto, el artículo no se aplica	N/A	N/A	N/A	N/A			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027

Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE

Valores en Pesos Corrientes

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Posiciones Presupuestales Asociadas (Funcionamiento e Inversión)	LÍNEA BASE			PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027						SEGUIMIENTO RESULTADOS PLAN DE AUSTERIDAD 2025-2027						
		AÑO 2023	AÑO 2024		ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD			AÑO 2025			AÑO 2026		AÑO 2027	
		Valor EJECUTADO a 31/12/2023	Valor EJECUTADO a 31/12/2024	Resultado Indicador Austeridad			AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Valor EJECUTADO a 30/06/2025	Valor EJECUTADO a 31/12/2025	Resultado Indicador Austeridad	Valor EJECUTADO a 31/12/2026	Resultado Indicador Austeridad	Valor EJECUTADO a 31/12/2027	Resultado Indicador Austeridad
Artículo 23 -. Servicios públicos.	O212020200806863 30 Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	13.270.630	15.923.540	-19,99%	Revisión periódica de las facturas de agua para identificar picos de consumo y analizar qué actividades pueden estar generando desperdicio.	**Servicio de acueducto y alcantarillado** - Desarrollar una campaña anual de sensibilización para promover la responsabilidad y el consumo eficiente del agua por parte de la comunidad institucional. - Hacer seguimiento a los consumos registrados en la factura en la entidad. - Recoger el agua de lluvia generada por escorrentía en canecas de gran volumen, para su posterior uso en el lavado de pisos y el riego de jardines. - Cumplir con las actividades propuestas en el componente de uso y ahorro eficiente del agua del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.	-5,20%	-4,00%	-3,00%	13.169.920						
	O212020200806863 12 Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	139.707.536	139.079.990	0,45%	Revisión periódica de las facturas de energía eléctrica para identificar picos de consumo y analizar qué actividades pueden estar generando desperdicio.	Servicio de energía eléctrica - Desarrollar una campaña anual de sensibilización para promover la responsabilidad y el consumo eficiente de energía dentro de la comunidad institucional. - Hacer seguimiento a los consumos registrados en la factura en la entidad. - Cumplir con las actividades propuestas en el componente de uso y ahorro eficiente de energía del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA. - Coordinar con el equipo de vigilancia el apagado oportuno de las luces en zonas comunes y oficinas de cada sede, una vez finalizado el horario laboral.	-5,20%	-4,00%	-3,00%	88.814.840						
	O212020200904942 39 Servicios generales de recolección de otros desechos	2.410.641	3.098.302	-28,53%	Divulgación a la comunidad institucional de prácticas que reduzcan la cantidad de residuos excesivos y que favorezcan la sostenibilidad.	**Servicio de recolección de residuos solidos** - Generar campañas de sensibilización y responsabilidad frente al reciclaje por parte de la comunidad institucional. - Hacer seguimiento separación en la fuente (canecas de colores) - Cumplir con las actividades propuestas en el componente de reciclaje **del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA**	-5,20%	-4,00%	-3,00%	993.179						